

Daule, 16 de marzo del 2026

Señor:

Mgs. Carlos Vargas Macías
GERENTE GENERAL DE LA EMAPA EP-DAULE

En su despacho.

De nuestras consideraciones.

En calidad de Delegados Ciudadanos ante el Consejo de Planificación Municipal, nos es grato dirigirnos a usted para informarle el resultado de la encuesta ciudadana que se aplicó en la reunión convocada por su institución, con el objetivo de auscultar sus requerimientos ciudadanos con respecto a temas y aspectos específicos que la institución que usted dirige ha realizado o proyecta realizar y que serán absueltos en el acto de rendición de cuentas que se realizará en el mes de Mayo próximo.

Después de analizar las hojas de la encuesta, los usuarios o ciudadanos manifestaron su interés por los siguientes aspectos:


- ¿Qué acciones implementa EMAPA EP Daule para garantizar la calidad del agua potable, especialmente durante la época invernal?
- ¿Qué planes operativos y preventivos se ejecutan para enfrentar la temporada invernal y mitigar impactos ambientales en el cantón?
- ¿Cuál es la planificación y frecuencia de la limpieza del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, y cómo se garantiza su cobertura oportuna?
- ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la continuidad, presión y calidad del servicio de agua potable en zonas urbanas y rurales?
- ¿Qué medidas adopta EMAPA para la detección y reparación oportuna de fugas en la red de distribución?
- ¿Qué acciones se ejecutan para fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable y alcantarillado?
- ¿Cuál es el estado actual y la planificación de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en sectores rurales?
- ¿Qué acciones implementa EMAPA EP Daule para reducir el impacto ambiental derivado de la operación del sistema de agua potable y alcantarillado?
- ¿Qué estrategias se ejecutan para enfrentar la escasez de agua y garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico?
- ¿Cómo se gestionan los residuos y subproductos generados en los sistemas de tratamiento de agua?
- ¿Qué proyectos se encuentran en ejecución o planificación para ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado, especialmente en zonas rurales?

- ¿Cómo se garantiza la comunicación oportuna a la ciudadanía sobre cortes programados y trabajos de mantenimiento?
- ¿Qué mecanismos existen para garantizar una atención eficiente de quejas, reclamos y requerimientos ciudadanos, y cuáles son los tiempos de respuesta?
- ¿Qué acciones se implementan para mejorar la calidad del servicio al cliente en zonas urbanas y rurales?
- ¿Qué facilidades de pago ofrece EMAPA EP Daule a los usuarios y qué canales se han implementado para mejorar la recaudación?
- ¿Qué beneficios tarifarios se aplican a personas de la tercera edad y con discapacidad, y cómo se socializan estos derechos?
- ¿Cuál es el procedimiento y tiempo estimado para el cambio de medidores en mal estado o con fallas de medición?
- ¿Cuál es el tiempo de respuesta para la reconexión del servicio de agua potable y a qué corresponden los costos asociados?
- ¿Cómo se determina la estructura tarifaria del servicio de agua potable y alcantarillado, y qué factores inciden en su cálculo?
- ¿Cómo administra EMAPA EP Daule los recursos económicos provenientes de la recaudación y qué mecanismos garantizan su transparencia y correcta utilización?

Finalmente tenemos que destacar el orden y la seriedad con la que se llevó a cabo esta reunión.

Del señor Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule, nos suscribimos muy atentamente.


 Dra. Janeth Ruiz Vega
 Representante de la Ciudadanía


 Lcda. Alicia Arias Villafuerte
 Representante de la Ciudadanía

EMAPA EP EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE DAULE EMAPA-EP
 SECRETARÍA GENERAL
 HORA:

13 MAR 2026

R. V. O
 POR: 


 Lcdo. Fausto Lopez Veliz
 Representante de la Ciudadanía

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DAULE**



TEMAS A RENDIR CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

1. COMPETENCIAS DE LA EMAPA EP DAULE (Art. 5 Ordenanza de Creación de la EMAPA EP)

<p>a) Planificar los proyectos y realizar los estudios y diseños respectivos para la ejecución de obras, coordinación técnica y administrativa de las juntas de agua potable que legalmente se constituyan.</p>	<p>j) Supervisar y fiscalizar la actividad de las personas naturales o jurídicas de quienes dependa la operación, administración, ejecución de obras y otros contratos que requiera la empresa.</p>
<p>b) Convocar, aprobar y recibir los proyectos de agua potable y alcantarillado de las urbanizaciones particulares, así como la supervisión y recepción de los trabajos de acuerdo a normas y especificaciones dictadas por la empresa en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, en lo que corresponda a sus respectivas atribuciones legales.</p>	<p>k) Administrar, operar y mantener los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Daule, según normas nacionales e internacionales de calidad y eficiencia.</p>
<p>c) Controlar la calidad de los materiales a utilizarse en la ejecución de las obras que realice, contrate o conceda, así como toda obra realizada o efectuada por terceros, para que estén de acuerdo con las normas técnicas establecidas por la empresa de acuerdo con la Ley y autorizar y supervisar su correcta utilización</p>	<p>l) Implementar sistemas adecuados de control que eviten el desperdicio, sustracción y apropiación indebida de los sistemas de agua potable y alcantarillado, de parte de la población.</p>
<p>d) Autorizar conexiones y realizar el control de las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; y la medición periódica del consumo de agua potable del cantón Daule</p>	<p>m) Contratar empréstitos locales, nacionales o internacionales, previa autorización del Concejo Municipal de Daule</p>
<p>e) Revisar, analizar y evaluar costos, tasas y tarifas de agua potable y alcantarillado para que sean posteriormente sometidas a conocimiento del Consejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule para que sean dictadas mediante ordenanza.</p>	<p>n) Cumplir con sus compromisos y obligaciones contraídas para el cumplimiento de sus fines.</p>
<p>f) Organizar las áreas técnicas, administrativas, financieras y comerciales, de acuerdo a principios de empresa moderna con eficiencia y eficacia, previa autorización del Directorio, para el normal desenvolvimiento de la empresa, así como también propender a la capacitación y formación de su personal.</p>	<p>o) Cumplir todas las disposiciones que emanen del Servicio de Rentas Internas</p>
<p>g) Recaudar e Invertir correcta y legalmente los valores provenientes de la aplicación de las tasas y tarifas de contribuciones creadas a favor de las obras y servicios de agua potable y alcantarillado y de los derechos por conexiones domiciliarias, por reparaciones, por la utilización de aguas tratadas y en general por los servicios que dispense la empresa y que requieran los usuarios y beneficiarios.</p>	<p>p) Disponer la inscripción en el Registro Mercantil de los correspondientes nombramientos de Presidente y Gerente de la empresa.</p>
<p>h) Podrá también asociarse con otros organismos de carácter público o entidades comunitarias además constituir o participar conjuntamente en la formación de una empresa de economía mixta u otras con la participación de capitales provados u organizaciones no gubernamentales; así mismo estos servicios podrán extenderse a otras jurisdicciones cantonales, a través de convenios con entidades de régimen autónomo y entidades públicas dedicadas a la prestación de estos servicios.</p>	<p>q) Los demás que se establezcan en la Constitución, La Ley, la presente Ordenanza y el Directorio.</p>
<p>i) Contratar los servicios de administración financiera, contable, comercialización, recaudación, consultoría y otros servicios; directamente, a través de convenios; o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias, agencias o unidades de negocio, de conformidad con la ley.</p>	

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DAULE**



TEMAS A RENDIR CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

1. COMPETENCIAS DE LA EMAPA EP DAULE (Art. 5 Ordenanza de Creación de la EMAPA EP)

<p>a) Planificar los proyectos y realizar los estudios y diseños respectivos para la ejecución de obras, coordinación técnica y administrativa de las juntas de agua potable que legalmente se constituyan.</p>	<p>j) Supervisar y fiscalizar la actividad de las personas naturales o jurídicas de quienes dependa la operación, administración, ejecución de obras y otros contratos que requiera la empresa.</p>
<p>b) Convocar, aprobar y recibir los proyectos de agua potable y alcantarillado de las urbanizaciones particulares, así como la supervisión y recepción de los trabajos de acuerdo a normas y especificaciones dictadas por la empresa en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, en lo que corresponda a sus respectivas atribuciones legales.</p>	<p>k) Administrar, operar y mantener los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Daule, según normas nacionales e internacionales de calidad y eficiencia.</p>
<p>c) Controlar la calidad de los materiales a utilizarse en la ejecución de las obras que realice, contrate o conceda, así como toda obra realizada o efectuada por terceros, para que estén de acuerdo con las normas técnicas establecidas por la empresa de acuerdo con la Ley y autorizar y supervisar su correcta utilización</p>	<p>l) Implementar sistemas adecuados de control que eviten el desperdicio, sustracción y apropiación indebida de los sistemas de agua potable y alcantarillado, de parte de la población.</p>
<p>d) Autorizar conexiones y realizar el control de las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; y la medición periódica del consumo de agua potable del cantón Daule</p>	<p>m) Contratar empréstitos locales, nacionales o internacionales, previa autorización del Concejo Municipal de Daule</p>
<p>e) Revisar, analizar y evaluar costos, tasas y tarifas de agua potable y alcantarillado para que sean posteriormente sometidas a conocimiento del Consejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule para que sean dictadas mediante ordenanza.</p>	<p>n) Cumplir con sus compromisos y obligaciones contraídas para el cumplimiento de sus fines.</p>
<p>f) Organizar las áreas técnicas, administrativas, financieras y comerciales, de acuerdo a principios de empresa moderna con eficiencia y eficacia, previa autorización del Directorio, para el normal desenvolvimiento de la empresa, así como también propender a la capacitación y formación de su personal.</p>	<p>o) Cumplir todas las disposiciones que emanen del Servicio de Rentas Internas</p>
<p>g) Recaudar e Invertir correcta y legalmente los valores provenientes de la aplicación de las tasas y tarifas de contribuciones creadas a favor de las obras y servicios de agua potable y alcantarillado y de los derechos por conexiones domiciliarias, por reparaciones, por la utilización de aguas tratadas y en general por los servicios que dispense la empresa y que requieran los usuarios y beneficiarios.</p>	<p>p) Disponer la inscripción en el Registro Mercantil de los correspondientes nombramientos de Presidente y Gerente de la empresa.</p>
<p>h) Podrá también asociarse con otros organismos de carácter público o entidades comunitarias además constituir o participar conjuntamente en la formación de una empresa de economía mixta u otras con la participación de capitales provados u organizaciones no gubernamentales; así mismo estos servicios podrán extenderse a otras jurisdicciones cantonales, a través de convenios con entidades de régimen autónomo y entidades públicas dedicadas a la prestación de estos servicios.</p>	<p>q) Los demás que se establezcan en la Constitución, La Ley, la presente Ordenanza y el Directorio.</p>
<p>i) Contratar los servicios de administración financiera, contable, comercialización, recaudación, consultoría y otros servicios; directamente, a través de convenios; o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias, agencias o unidades de negocio, de conformidad con la ley.</p>	

2. TEMAS QUE PODRÍA INTERESARLE A LA CIUDADANÍA

Acceso al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

Facilidades de Pago

Puntos de Recaudación

Cambio de medidor

Limpieza de alcantarillado (Hydrocleaner)

Beneficios por Discapacidad

Reparaciones de Fuga

Beneficios por Tercera Edad

Calidad del Agua potable

Atención de Quejas y Reclamos

Manejo de los recursos económicos

Impacto ambiental

3. ¿EN QUE TEMAS LE GUSTARÍA A USTED QUE LA EMAPA EP DAULE RINDA CUENTAS?

Nombres y Apellidos:

Institución o/ Sector:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIAS:

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DAULE**



TEMAS A RENDIR CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

1. COMPETENCIAS DE LA EMAPA EP DAULE (Art. 5 Ordenanza de Creación de la EMAPA EP)

<p>a) Planificar los proyectos y realizar los estudios y diseños respectivos para la ejecución de obras, coordinación técnica y administrativa de las juntas de agua potable que legalmente se constituyan.</p>	<p>j) Supervisar y fiscalizar la actividad de las personas naturales o jurídicas de quienes dependa la operación, administración, ejecución de obras y otros contratos que requiera la empresa.</p>
<p>b) Convocar, aprobar y recibir los proyectos de agua potable y alcantarillado de las urbanizaciones particulares, así como la supervisión y recepción de los trabajos de acuerdo a normas y especificaciones dictadas por la empresa en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, en lo que corresponda a sus respectivas atribuciones legales.</p>	<p>k) Administrar, operar y mantener los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Daule, según normas nacionales e internacionales de calidad y eficiencia.</p>
<p>c) Controlar la calidad de los materiales a utilizarse en la ejecución de las obras que realice, contrate o conceda, así como toda obra realizada o efectuada por terceros, para que estén de acuerdo con las normas técnicas establecidas por la empresa de acuerdo con la Ley y autorizar y supervisar su correcta utilización</p>	<p>l) Implementar sistemas adecuados de control que eviten el desperdicio, sustracción y apropiación indebida de los sistemas de agua potable y alcantarillado, de parte de la población.</p>
<p>d) Autorizar conexiones y realizar el control de las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; y la medición periódica del consumo de agua potable del cantón Daule</p>	<p>m) Contratar empréstitos locales, nacionales o internacionales, previa autorización del Concejo Municipal de Daule</p>
<p>e) Revisar, analizar y evaluar costos, tasas y tarifas de agua potable y alcantarillado para que sean posteriormente sometidas a conocimiento del Consejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule para que sean dictadas mediante ordenanza.</p>	<p>n) Cumplir con sus compromisos y obligaciones contraídas para el cumplimiento de sus fines.</p>
<p>f) Organizar las áreas técnicas, administrativas, financieras y comerciales, de acuerdo a principios de empresa moderna con eficiencia y eficacia, previa autorización del Directorio, para el normal desenvolvimiento de la empresa, así como también propender a la capacitación y formación de su personal.</p>	<p>o) Cumplir todas las disposiciones que emanen del Servicio de Rentas Internas</p>
<p>g) Recaudar e Invertir correcta y legalmente los valores provenientes de la aplicación de las tasas y tarifas de contribuciones creadas a favor de las obras y servicios de agua potable y alcantarillado y de los derechos por conexiones domiciliarias, por reparaciones, por la utilización de aguas tratadas y en general por los servicios que dispense la empresa y que requieran los usuarios y beneficiarios.</p>	<p>p) Disponer la inscripción en el Registro Mercantil de los correspondientes nombramientos de Presidente y Gerente de la empresa.</p>
<p>h) Podrá también asociarse con otros organismos de carácter público o entidades comunitarias además constituir o participar conjuntamente en la formación de una empresa de economía mixta u otras con la participación de capitales provados u organizaciones no gubernamentales; así mismo estos servicios podrán extenderse a otras jurisdicciones cantonales, a través de convenios con entidades de régimen autónomo y entidades públicas dedicadas a la prestación de estos servicios.</p>	<p>q) Los demás que se establezcan en la Constitución, La Ley, la presente Ordenanza y el Directorio.</p>
<p>i) Contratar los servicios de administración financiera, contable, comercialización, recaudación, consultoría y otros servicios; directamente, a través de convenios; o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias, agencias o unidades de negocio, de conformidad con la ley.</p>	

2. TEMAS QUE PODRÍA INTERESARLE A LA CIUDADANÍA

Acceso al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

Facilidades de Pago

Puntos de Recaudación

Cambio de medidor

Limpieza de alcantarillado (Hydrocleaner)

Beneficios por Discapacidad

Reparaciones de Fuga

Beneficios por Tercera Edad

Calidad del Agua potable

Atención de Quejas y Reclamos

Manejo de los recursos económicos

Impacto ambiental

3. ¿EN QUE TEMAS LE GUSTARIA A USTED QUE LA EMAPA EP DAULE RINDA CUENTAS?

Nombres y Apellidos:

Institución o/ Sector:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIAS: